



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3532/23-24- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 3532/23-24- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GUZZO VIVIANA RAQUEL, *ESTABLECIENDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA CANTORA CRIOLLA", EN RECONOCIMIENTO A LA CANTORA, COMPOSITORA Y ACTRIZ BONAERENSE NELLY OMAR.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: **Institúyase en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires** el 10 de septiembre de cada año como el Día Provincial de la Cantora Criolla, en reconocimiento a la cantora, compositora y actriz bonaerense **Nilda Elvira Vattuone, conocida artísticamente como Nelly Omar.**

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3532/23-24- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que corresponde aprobar con modificaciones el presente proyecto. Motiva tal convencimiento que la artista bonaerense Nilda Elvira Vattuone, conocida artísticamente como Nelly Omar, nació en la localidad de Guaminí, provincia de Buenos Aires. Se trata de una artista con una extensa carrera como cantante principalmente del género tango en el que descolló como uno de sus exponentes femeninos más destacados. Sobresale el hecho que en el año 2011 realizó un espectáculo en el estadio Luna Park denominado "100 años de vida y de canto". La fecha elegida para el Día Provincial de la Cantora Criolla se fundamenta en el día del nacimiento de la citada artista. Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

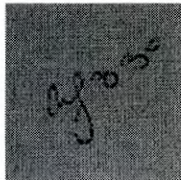
Dip . Vicepresidente: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3532/23-24- 0



Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: RASQUETTI AYELÉN ITATÍ .

Dip . Vocal: KANE GUILLERMO .

SALA DE COMISIÓN, martes 21 de mayo de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3532/23-24- 0



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



La Plata 11 de Junio de 2024.

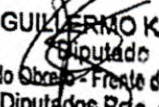
A la Señora Presidenta de
la Comisión de Asuntos
Culturales

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a fin de informarle que en los expedientes incorporados en el orden del día de la reunión de Diputados/as de la Comisión de Asuntos Culturales del día 21 de Mayo del año 2024, por un error involuntario firmé aprobando el despacho referido al expediente D-3532/23-24-0 cuando en realidad al momento de su votación me encontraba ausente.

En virtud de ello, solicito se deje constancia en el expediente mencionado en el párrafo anterior.

Saludo a Ud. atentamente


GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.